



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
7 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

16° período de sesiones

Nueva York, 29 de agosto a 16 de septiembre de 2005

Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la labor realizada en la Comisión

1. El 16° período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental se celebró del 29 de agosto al 16 de septiembre de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas, con arreglo a la decisión adoptada en su 14° período de sesiones (CLCS/42, párr. 53) y con el párrafo 29 de la resolución 59/24 de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 2004.
2. Asistieron al período de sesiones los 20 miembros siguientes de la Comisión: Hilal Mohamed Sultan Al-Azri, Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awoosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Peter F. Croker, Indurlall Fagoonee, Noel Newton St. Claver Francis, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Mladen Juračić, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Yong-Ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Philip Alexander Symonds, Kensaku Tamaki, Naresh Kumar Thakur y Yao Ubuènalè Woeledji.
3. Samuel Sona Betah no asistió al período de sesiones.
4. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Programa Provisional (CLCS/L.19);
 - b) Exposición del Presidente de la Comisión acerca de la labor realizada en la Comisión en su 15° período de sesiones (CLCS/44);
 - c) Documento de fecha 17 de mayo de 2004 presentado por el Brasil a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
 - d) Documento de fecha 15 de noviembre de 2004 presentado por Australia a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
 - e) Documento de fecha 25 de mayo de 2005 presentado por Irlanda a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;



- f) Comunicación de la India, de fecha 5 de julio de 2005, en relación con el documento presentado por Australia;
- g) Nota verbal de 23 de agosto de 2005 de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en relación con la participación de los representantes del Brasil en las sesiones pertinentes sin derecho a voto;
- h) Comunicaciones de Dinamarca e Islandia, de fecha 19 y 24 de agosto de 2005, respectivamente, en relación con el documento presentado por Irlanda;
- i) Carta de fecha 25 de agosto de 2005 del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas por la que se transmite la opinión jurídica solicitada por la Comisión sobre la cuestión siguiente:

“¿Es admisible, según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Reglamento de la Comisión, que un Estado ribereño que ha presentado información a la Comisión de conformidad con el artículo 76 de la Convención proporcione a la Comisión, durante el examen por ésta de la información presentada, material e información adicional sobre los límites de su plataforma continental o de una parte sustancial de la misma, que se aparte considerablemente de los límites y las líneas de las fórmulas originales debidamente publicados por el Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Comisión?”;
- j) Nota de la Secretaría sobre directrices internas de la Comisión.

Tema 1. Apertura del 16º período de sesiones por el Presidente de la Comisión

5. El período de sesiones fue declarado abierto por el Presidente de la Comisión, Peter F. Croker, quien dio la bienvenida a la sesión al Sr. Nicolas Michel, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico.

Declaración del Asesor Jurídico

6. En su exposición ante la Comisión, el Asesor Jurídico señaló que a medida que la Comisión comenzaba a examinar un nuevo documento presentado en cada período de sesiones, los asuntos se estaban haciendo cada vez más complejos y el volumen de trabajo de la Comisión había ido en aumento progresivamente, como se puso de manifiesto con la solicitud de la Comisión de que se emitiera una opinión jurídica a la que él había respondido antes del inicio del 16º período de sesiones. El Asesor Jurídico expresó su esperanza de que la opinión fuera útil a la Comisión.

7. En relación con esta cuestión, el Asesor Jurídico se refirió a un documento titulado “Aclaraciones al Asesor Jurídico en relación con las consultas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental contenidas en el documento CLCS/44”, que le habían presentado en junio representantes del Brasil y que también se había remitido al Presidente de la Comisión. El Asesor señaló que en el documento se planteaba una cuestión relacionada directamente con la opinión jurídica, a saber, si un cambio sustantivo de algunas características del límite exterior de su plataforma continental deberían hacerse públicas. El Asesor invitó a la Comisión a que tuviera en cuenta las consideraciones recogidas en la opinión jurídica en relación con esa cuestión.

8. El Asesor Jurídico se refirió también a la nota informativa preparada por la Secretaría en respuesta a la solicitud presentada por la Comisión en su anterior período de sesiones en la que figuraban propuestas que tal vez deseara examinar la Comisión al debatir el texto de directrices internas en el que se recogerían los criterios éticos que se esperaba cumplieran los miembros de la Comisión. El Asesor dijo que esperaba que la Comisión examinara y aprobara en el actual período de sesiones las directrices, insistió en que en todo caso éstas no debían modificar ni afectar en ningún otro modo a los derechos, responsabilidades y obligaciones de los miembros de la Comisión con arreglo a lo dispuesto en la Convención o en el reglamento de la Comisión.

9. El Asesor Jurídico señaló a la atención de la Comisión el hecho de que durante la 15ª Reunión de los Estados partes en la Convención celebrada en junio de 2005, varias delegaciones, y en particular aquellas que ya habían presentado sus documentos a la Comisión, expresaron su preocupación respecto a la coherencia del artículo 52 del reglamento de la Comisión con lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención. El Asesor invitó a la Comisión a que estudiara la cuestión con toda la atención que merecía.

10. El Asesor se refirió al tema del apoyo facilitado por la Secretaría a la Comisión y recordó que la Secretaría había hecho grandes esfuerzos por ajustarse a las necesidades de la Comisión y que, durante el 15º período de sesiones, el Director de la Dirección de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar invitó a la Comisión a que informara a la Secretaría de otras necesidades que pudiera tener. Señaló que, en la 15ª Reunión de Estados Partes, el Presidente de la Comisión había realizado, además de su declaración tradicional, una exposición sobre el volumen de trabajo previsto de la Comisión. Dado que en la exposición se abordó esta cuestión en términos generales, la Reunión no adoptó ninguna decisión al respecto. El Asesor Jurídico informó a la Comisión de que el Presidente le había enviado una carta con fecha 6 de julio de 2005, en la que le presentaba una lista consolidada de las necesidades pendientes en materia de personal y equipo y programas informáticos. También informó a los miembros de que la solicitud de la Comisión de contar con más especialistas en el Sistema de Información Geográfica ya se había contemplado parcialmente en la propuesta del proyecto de presupuesto. En cuanto al equipo y los programas informáticos, al no haber ninguna recomendación de la Reunión de los Estados Partes a la Asamblea General, dijo que la Secretaría tendría que ver la forma de ajustar estas necesidades dentro de los recursos presupuestarios existentes.

11. Finalmente, el Asesor Jurídico se refirió a la realización satisfactoria del segundo curso de capacitación regional organizado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en colaboración con el Gobierno de Sri Lanka en Colombo, del 16 al 20 de mayo de 2005, y expresó su agradecimiento a los miembros de la Comisión que habían prestado asistencia a la Secretaría en la realización de los cursos de capacitación en calidad de instructores y de expertos.

Tema 2. Aprobación del programa

12. El Presidente propuso el programa provisional (CLCS/L.19) para su examen por la Comisión. Propuso que se incluyera en él un nuevo tema titulado “Artículo 52 del reglamento de la Comisión”. El programa se aprobó con las enmiendas propuestas (CLCS/45).

Tema 3. Organización de los trabajos

13. El Presidente expuso el programa de trabajo y el calendario de deliberaciones de la Comisión sobre los diferentes temas del programa.

Tema 4. Examen de los documentos presentado por el Brasil a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

14. El Sr. Carrera, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados por el Brasil, informó de la labor realizada entre los períodos de sesiones y durante la semana anterior al 16° período de sesiones, del 22 al 26 de agosto de 2005. Dijo que la Subcomisión había realizado nuevos análisis de datos sísmicos, geológicos, batimétricos y geomorfológicos. Informó a la Comisión acerca de una carta del Brasil sobre la presencia de expertos brasileños en Nueva York del 22 de agosto al 9 de septiembre de 2005 y acerca de una reunión de la Subcomisión con esos expertos celebrada el 24 de agosto de 2005. En la reunión los expertos brasileños habían hecho una exposición sobre varios aspectos de los documentos presentados por el Brasil.

15. El Presidente de la Subcomisión subrayó además la cantidad de trabajo que aún tenía ante sí la Subcomisión y, en relación con ese punto, la inestimable asistencia prestada por los especialistas en el Sistema de Información Geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar. Informó a la Comisión de que la Subcomisión esperaba poder presentar las recomendaciones en el 17° período de sesiones, en el entendimiento de que habría una sesión entre períodos de sesiones de la Subcomisión con anterioridad a la celebración del plenario del 17° período de sesiones. En cuanto a la opinión jurídica preparada por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas a solicitud de la Comisión en su 15° período de sesiones, señaló que dicha opinión era de importancia clara para la labor de la Subcomisión que estaba examinando los documentos presentados por el Brasil y que sería necesario tenerla en cuenta cuando se siguieran examinando los documentos.

16. El Presidente de la Subcomisión informó de que ésta había acordado reunirse durante las dos semanas anteriores a la fecha prevista para el comienzo del plenario del 17° período de sesiones, es decir, del 20 al 31 de marzo de 2006. La Comisión tomó nota del informe y pidió a la Secretaría que siguiera prestando el apoyo técnico necesario durante el período entre períodos de sesiones y adoptando las disposiciones necesarias para la sesión entre períodos de sesiones de la Subcomisión en Nueva York.

17. Tras haber examinado la opinión jurídica emitida por el Asesor Jurídico, la Comisión tomó nota de ella y decidió actuar en consecuencia. La Comisión decidió asimismo remitir la opinión jurídica a los cuatro Estados que habían presentado documentos hasta la fecha, incluirla en el sitio de la Web de la Comisión, gestionado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y publicarla como documento de la Comisión. Además, la Subcomisión encargada de examinar los documentos presentados por el Brasil remitiría el contenido de la opinión directamente a los expertos brasileños. Todo ello había tenido lugar en la sesión celebrada el 31 de agosto de 2005.

18. Durante el debate sobre la opinión jurídica, los miembros de la Comisión convinieron también en la importancia de que se le diera la debida publicidad a las presentaciones y dijeron que los nuevos datos suministrados por los Estados ribereños durante el examen por la Comisión de sus presentaciones deberían publicarse debidamente, en caso de que se apartaran de manera significativa de los límites exteriores de la plataforma continental propuestos en principio. También se convino en que los Estados ribereños aportarían la información que se publicara, por ejemplo, como adición o corrección al resumen. Muchos miembros también consideraron que debía darse tiempo suficiente a los demás Estados para expresar su opinión respecto al tema. También señalaron que los Estados debían ser conscientes de las consecuencias prácticas que conllevaría la presentación de nuevos datos respecto del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas durante el examen de un documento. Entre ellas, cabía mencionar demoras importantes en la preparación de las recomendaciones que hiciese la Comisión.

19. Teniendo en cuenta la opinión jurídica, la Comisión consideró las medidas a adoptar respecto de los documentos presentados por el Brasil y la nueva información acerca de los límites exteriores de la plataforma continental del Brasil que se transmitieron mediante carta de 24 de marzo de 2005 del jefe de la delegación del Brasil dirigida al Presidente de la Subcomisión. Se convino en que el Presidente de la Comisión enviaría una carta a la Misión Permanente del Brasil, con copia al Secretario General, invitando a ese país a que preparase una adición o corrección al resumen, que se remitiría a la Comisión por conducto del Secretario General. Posteriormente, el Secretario General publicaría debidamente la adición o corrección.

20. La Comisión tomó nota de la solicitud contenida en la nota verbal de fecha 23 de agosto de 2005 de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas acerca de la participación de los representantes del Brasil en las actuaciones pertinentes sin derecho a voto. Se señaló que hasta el momento, la Subcomisión no había preparado recomendación alguna si bien, en el reglamento de la Comisión no se preveía la presencia de representantes del Estado ribereño durante el examen de las recomendaciones de una subcomisión. La Comisión decidió que debería enviarse una carta a la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas explicando la situación y señalando a su atención las modificaciones relativas al anexo III del reglamento.

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre los progresos de la labor realizada durante el 16° período de sesiones

21. En las semanas segunda y tercera del 16° período de sesiones (5 a 16 de septiembre de 2005), la Subcomisión siguió avanzando en el examen de los documentos presentados por el Brasil. El 9 de septiembre de 2005, la Subcomisión celebró su tercera reunión con los expertos brasileños. En ella, el Presidente de la Subcomisión transmitió a la delegación del Brasil la carta del Presidente de la Comisión dirigida al jefe de la delegación brasileña en la que la Comisión invitaba al Brasil a que preparase una adición o corrección al resumen (véase párr. 20).

22. La Subcomisión también examinó su plan de trabajo para el período entre períodos de sesiones, sobre el que llegó a un acuerdo. Decidió que debía invitarse a la delegación del Brasil a una reunión durante la primera semana del 17° período de sesiones de la Comisión (20 a 24 de marzo de 2006). En esa reunión, la Subcomisión tenía la intención de celebrar un intercambio de opiniones sobre ciertos aspectos sustantivos

relacionados con los documentos presentados por el Brasil. La Subcomisión también examinó la cuestión del apoyo técnico facilitado por la Secretaría en forma de asistencia prestada por un oficial especialista en el Sistema de Información Geográfica. La Subcomisión señaló que era fundamental que exista un apoyo continuado del Sistema de Información Geográfica para que se concluyera a tiempo la labor de la Subcomisión, incluida la preparación de recomendaciones, e insistió en la necesidad urgente de encontrar un sustituto con las mismas calificaciones que el oficial experto en el Sistema de Información Geográfica cuyo contrato estaba a punto de vencer. La Subcomisión transmitió su preocupación al Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

Tema 5. Examen de los documentos presentados por Australia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

23. El Sr. Brekke, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados por Australia, informó sobre la labor realizada entre períodos de sesiones, en particular durante la sesión entre períodos de sesiones celebrada del 27 de junio al 1° de julio en los locales de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. El Presidente señaló que, antes de comenzar la sesión entre períodos de sesiones, la Subcomisión había recibido toda la información adicional que había solicitado a la delegación de Australia en el 15° período de sesiones de la Comisión. Durante la sesión entre períodos de sesiones, la Subcomisión había remitido a la delegación australiana nuevas preguntas cuyas respuestas se habían recibido antes del 16° período de sesiones, y que en esos momentos estaba examinando la Subcomisión. La Subcomisión había realizado avances considerables en el examen de los documentos presentados por Australia al término de la sesión entre períodos de sesiones. No obstante, el Presidente subrayó que, ante el volumen de trabajo que conllevaba el examen de los documentos presentados por Australia, la Subcomisión había previsto continuar con el tema en las sesiones que se celebrarían en 2006 (véase párr. 24).

Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de los progresos realizados en su labor durante el 16° período de sesiones

24. El Sr. Brekke, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados por Australia, informó sobre la labor realizada durante el 16° período de sesiones y dijo que la Subcomisión había avanzado considerablemente en el examen de la presentación de Australia. En el período de sesiones, la Subcomisión había celebrado cuatro reuniones con la delegación australiana presente en Nueva York para hacer aclaraciones y debatir cuestiones relacionadas con el examen de los documentos presentados. La Subcomisión tenía la intención de presentar sus recomendaciones finales a la Comisión con tiempo suficiente para que ésta las examinase antes de la siguiente elección de los miembros de la Comisión. El Presidente subrayó que, ante el volumen de trabajo que el examen de los documentos presentados por Australia conllevaba, la Subcomisión había previsto continuar con sus sesiones durante seis semanas en los locales de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en 2006 además de la labor individual que realizan los miembros de la Subcomisión en los períodos entre períodos de sesiones. La

continuación de las sesiones de la Subcomisión en los locales de la División en 2006 tendría lugar del 27 al 31 de marzo, del 10 al 21 de abril y del 28 de agosto al 15 de septiembre, respectivamente.

Tema 6. Examen de los documentos presentados por Irlanda a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

25. Mladen Juračić, Vicepresidente, presidió las sesiones de la Comisión durante el examen del tema 6 del programa. Declan Smyth, Director para Asuntos del Derecho del Mar del Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda, que estaba al frente de la delegación de este país, presentó los documentos de Irlanda. Además de referirse a aspectos sustantivos de los documentos, informó a la Comisión de que Peter Croker, miembro de la Comisión había prestado asistencia a Irlanda en la preparación de los documentos en calidad de experto científico y técnico. Tras la presentación, los representantes de Irlanda respondieron a las preguntas que les hicieron los miembros de la Comisión. El Sr. Smyth también se refirió a cuestiones relacionadas con reclamaciones marítimas de los Estados vecinos, y mencionó las posturas de Dinamarca e Islandia que se recogen de las comunicaciones dirigidas al Secretario General en relación con los documentos presentados por Irlanda. Se agradeció a los miembros de la delegación de Irlanda su exposición y la Comisión continuó con sus deliberaciones en una sesión a puerta cerrada.

26. La Comisión se ocupó de las formas para examinar los documentos presentados. Decidió que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 del reglamento de la Comisión, los documentos presentados por Irlanda se examinarían mediante el establecimiento de una subcomisión.

27. Para establecer dicha subcomisión, la Comisión decidió seguir el procedimiento recogido en los párrafos 19 y 20 de la declaración del Presidente (CLCS/42) que hasta entonces se había venido siguiendo (véase CLCS/44, párr. 27). Sobre la base de ese procedimiento, la Comisión había establecido la Subcomisión encargada de examinar los documentos presentados por Irlanda, integrada por los siguientes miembros: Hilal Mohamed Sultan Al-Azri, Indurlall Fagoonee, Noel Newton St. Claver Francis, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Yuri Borisovitch Kazmin, y Philip Alexander Symonds.

28. La Comisión pidió a la Subcomisión que se reuniera para determinar la organización de sus trabajos, elegir a los miembros de la mesa y elaborar, tras un examen preliminar de los documentos presentados, un calendario para su labor.

29. En la continuación de la sesión plenaria de la Comisión, tras la sesión inicial de la Subcomisión, el Sr. Jaafar informó a la Comisión de que la Subcomisión le había elegido como Presidente y a los Sres. Kazmin y Francis como Vicepresidentes. La Subcomisión también había pedido la asistencia del Sr. Pimentel como experto en hidrografía.

30. El Presidente de la Subcomisión informó a la Comisión de que la Subcomisión había comenzado el examen preliminar de la presentación y de los datos que se adjuntaban. Sobre la base de ese examen, el Presidente informó de que la Subcomisión

necesitaría más tiempo después del 16° período de sesiones y, por tanto, había decidido reunirse del 10 al 21 de abril y del 28 al 8 de septiembre de 2006.

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre los progresos de la labor realizada durante el 16° período de sesiones

31. Durante el 16° período de sesiones, la Subcomisión celebró 10 sesiones entre su establecimiento, el 30 de agosto de 2005, y el fin del período de sesiones, el 16 de septiembre de 2005. La Subcomisión celebró consultas con la delegación de Irlanda en cuatro reuniones que tuvieron lugar del 6 al 9 de septiembre del 2005. En esas reuniones, la Subcomisión se refirió a una serie de puntos sobre los que solicitó aclaraciones de carácter formal y sustantivo, y presentó cuestiones por escrito a la delegación de Irlanda, la cual a su vez respondió por escrito a la mayoría de ellas. Respecto de las cuestiones restantes, se acordó que la delegación irlandesa facilitaría respuestas por escrito en el período entre períodos de sesiones.

32. Habida cuenta del volumen de la labor necesaria para examinar la presentación, la Subcomisión, tras consultar con la delegación de Irlanda y con la Secretaría, acordó reunirse en una continuación del 16° período de sesiones, del 23 al 27 de enero de 2006. En esa semana, la Subcomisión pasaría del examen preliminar a la verificación de los datos y la confirmación de los métodos y metodologías con el apoyo de personal técnico y el acceso a instalaciones del Sistema de Información Geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

33. Respecto a ese punto, al abordar la cuestión del apoyo técnico en relación con el Sistema de Información Geográfica prestado por la Secretaría, la Subcomisión observó que era esencial para su labor futura y señaló a la atención del Director de la División su preocupación por que se contratara a un oficial experto en el Sistema de Información Geográfica para sustituir a aquél cuyo contrato estaba a punto de vencer y que había prestado un apoyo extremadamente valioso, aún con las limitaciones impuestas a su trabajo por otras presentaciones.

34. La Comisión tomó nota del informe y pidió a la Secretaría que prestara el apoyo técnico adecuado durante el período entre períodos de sesiones y adoptara las disposiciones necesarias para la reunión de la Subcomisión en Nueva York.

35. En una reunión de los miembros de las mesas de las tres Subcomisiones encargadas de las presentaciones del Brasil, Australia e Irlanda, respectivamente, se acordó en seguir una práctica uniforme respecto a la relación entre el Estado de la presentación y la Subcomisión en virtud de lo dispuesto en el anexo III modificado del reglamento de la Comisión. Se decidió permitir que hubiera una amplia interacción con el Estado de la presentación a nivel de la Subcomisión, a fin de que tanto el Estado como la Subcomisión pudieran tomar la iniciativa de convocar reuniones. En el acuerdo también se recogía la práctica de que, en una etapa avanzada del examen de la presentación, la Subcomisión convocara una reunión con el Estado ribereño para hacer una exposición general de las consideraciones e inquietudes preliminares de la Subcomisión respecto de la presentación. El Estado ribereño tendría la oportunidad de responder a esta exposición en un plazo razonable. A continuación, la Subcomisión concluiría las recomendaciones que presentaría a la Comisión.

Tema 7. Informe del Presidente sobre la 15ª Reunión de los Estados Partes

36. En su 15º período de sesiones, la Comisión había decidido que, a fin de señalar a la atención de la Reunión de los Estados Partes las dificultades que planteaba el volumen de trabajo previsto en relación con los documentos que presentarían en el futuro los Estados ribereños, “además de enviar una carta dirigida al Presidente de la Reunión, el Presidente de la Comisión haría una exposición detenida durante la Reunión de los Estados Partes sobre el volumen de trabajo que suponía para la Comisión el examen de las presentaciones, incluido el cálculo de las horas y de los recursos requeridos para completar las tareas necesarias” (CLCS/44, párr. 51). En su 16º período de sesiones, el Presidente informó a la Comisión acerca de su participación en la 15ª Reunión de los Estados Partes. El Presidente informó a los miembros de la Comisión de la exposición que había hecho en la Reunión¹. El Presidente informó a la Comisión de que había insistido en que la exposición reflejaba sus puntos de vista y no necesariamente los de la Comisión y que los presidentes de las Subcomisiones no habían dado estimaciones respecto de la conclusión de la labor de las presentaciones que estaban examinando.

37. Un miembro de la Comisión observó que en la exposición del Presidente en la Reunión de los Estados Partes se incluían en su opinión, estimaciones bajas respecto al volumen de trabajo previsto de la Comisión, ya que el número de Estados que enviarían presentaciones sería probablemente superior al recogido en dichas estimaciones, y tal vez no se había tenido en cuenta la posibilidad de que los Estados pudieran hacer presentaciones parciales y nuevas o revisadas.

38. En el debate que siguió, se señaló que era necesario que la Comisión aumentara el número o la duración de los períodos de sesiones que se convocaban anualmente. No obstante, se subrayó que había limitaciones de tiempo y de financiación para que los miembros de la Comisión, cuya participación estaba financiada por sus gobiernos, pasaran más tiempo en Nueva York, dado que los Estados Partes no habían previsto que hubiera tan gran volumen de trabajo ni las consecuencias financieras. Para encontrar una solución satisfactoria se decidió que la cuestión se señalaría a la atención de la Asamblea General y de la Reunión de los Estados Partes.

Tema 8. Artículo 52 del reglamento de la Comisión

39. El Presidente informó a la Comisión de que durante el debate celebrado en relación con el tema del programa titulado “Otros asuntos” en la 15ª Reunión de los Estados Partes, varias delegaciones habían expresado su preocupación por la armonización del artículo 52 del reglamento de la Comisión con la disposición del artículo 5 del anexo II de la Convención. El Presidente señaló que la Reunión había convenido en que las inquietudes manifestadas por los Estados Partes en la Reunión se reflejaran en el informe de ésta y se señalaran a la atención de la Comisión. También observó que, aun cuando la reunión había decidido que los Estados individuales tenían libertad para remitir comunicaciones por separado sobre la cuestión a la Comisión, hasta la fecha no se había recibido ninguna, a excepción de la del Brasil.

¹ Para más información sobre la exposición del Presidente de la Comisión en la 15ª Reunión de los Estados Partes, véase SPLOS/135, párrs. 66 a 69.

El Presidente informó a la Comisión de que la Reunión había acordado que podría volver a abordarse la cuestión si fuera necesario.

40. Los miembros de la Comisión intercambiaron opiniones sobre el artículo 52 del reglamento y la correspondiente sección VI del anexo III del mismo. En ese contexto, el Presidente de la Comisión informó a los miembros sobre la nota verbal de fecha 23 de agosto de 2005 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas relativa a la intención de los representantes del Brasil de participar en las actuaciones de la Comisión en relación con las recomendaciones de la Subcomisión relativas al establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental del Brasil.

41. Hubo un intercambio de opiniones sobre posibles mecanismos de recoger las inquietudes de los Estados ribereños, como se había dicho en la nota verbal del Brasil y en las declaraciones de varias delegaciones durante la 15ª Reunión de los Estados Partes. En particular, los miembros de la Comisión contemplaron un posible mecanismo mediante el que los Estados ribereños podrían estar al corriente del contenido de las recomendaciones propuestas por cada Subcomisión a la Comisión y tendrían la oportunidad de expresar su postura en las etapas finales del examen de la presentación y de los proyectos de recomendación. Si bien se convino en que no sería adecuado que las recomendaciones preparadas por las subcomisiones se remitiesen directamente a los Estados ribereños sin que la Comisión tuviera la oportunidad de examinarlas, siguieron expresándose opiniones divergentes en cuanto a las modalidades concretas de relación de la Comisión con el Estado ribereño en esa etapa del examen de la presentación.

42. En cuanto a las posibles modificaciones del reglamento, algunos miembros señalaron que eran necesarias habida cuenta de las inquietudes de los Estados Partes, aunque seguían siendo flexibles en cuanto al posible alcance de dichas modificaciones. Otros miembros dijeron que otros miembros se oponían a que se modificara el reglamento ya que, en su forma actual, era adecuado para permitir la interacción con los Estados que presentaran documentos y, al mismo tiempo, garantizar la imparcialidad del proceso y la confidencialidad de los debates en el seno de la Comisión durante el examen de las recomendaciones preparadas por las subcomisiones.

43. La Comisión decidió establecer un grupo de trabajo coordinado por el Sr. Carrera e invitó al grupo a que propusiera posibles soluciones. El grupo de trabajo preparó un documento titulado “Proyecto de propuestas para la modificación de la sección III 6) y la sección VI 15) del anexo III del reglamento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”.

44. Con arreglo al proyecto de propuesta, se incluirían dos nuevos párrafos en la sección III 6) (Aclaraciones) del anexo III del reglamento, cuyo texto sería el siguiente:

“3. El Estado ribereño podrá facilitar aclaraciones adicionales a la Subcomisión sobre cualquier asunto relacionado con la presentación.

4. De ser necesario, el jefe de la delegación del Estado ribereño podrá facilitar, por conducto de la Secretaría, aclaraciones adicionales a la Subcomisión sobre cualquier asunto relacionado con la presentación. Las aclaraciones podrán presentarse en forma de exposiciones o de material adicional y serán traducidas por la Secretaría al idioma de trabajo de la Subcomisión, si fuera necesario. De encontrarse la delegación de expertos del Estado de la presentación

en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la comunicación escrita irá acompañada de consultas entre los expertos nacionales y los miembros de la Subcomisión en reuniones organizadas por la Secretaría.”

45. Además se modificaría la sección VI (15) (Determinación de las actuaciones en que la participación es procedente) del anexo III del reglamento para incluir un apartado c) con el siguiente texto:

“c) Las reuniones en que los representantes del Estado ribereño deseen proporcionar aclaraciones adicionales a la Subcomisión sobre cualquier asunto relacionado con la presentación.”

Asimismo, se modificaría el párrafo 1 para que dijera: “tres actuaciones en las que tal participación se considera procedente en relación con todas las presentaciones” en lugar de “dos actuaciones en las que tal participación se considera procedente en relación con todas las presentaciones”, que es la redacción actual.

46. La Comisión celebró deliberaciones sobre el proyecto de documento. Tras ellas, se sugirió que la Comisión aprobara por consenso el proyecto de modificaciones al reglamento contenido en el mencionado documento, en el entendimiento de que seguiría quedando abierta la posibilidad de presentar nuevas modificaciones.

47. Así pues, la Comisión aprobó por consenso las modificaciones al reglamento. Dado que la Comisión no ha concluido sus deliberaciones sobre esta cuestión, el tema se incluiría en el programa del 17º período de sesiones.

Temas 9 y 13. Cuestiones de capacitación (incluida la preparación del manual de capacitación) e Informe del Presidente del Comité de Formación

48. El Sr. Vladimir Golitsyn, Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, informó a la Comisión sobre las actividades realizadas por la División en relación con cursos de capacitación sobre el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas y sobre la preparación de presentaciones a la Comisión, así como en relación con el manual de capacitación. Informó asimismo a la Comisión sobre los resultados del segundo curso de capacitación, que se había organizado en colaboración con el Gobierno de Sri Lanka y la secretaría de la Commonwealth en Colombo, del 16 al 20 de mayo de 2005.

49. Al curso de capacitación asistieron 40 funcionarios técnicos y administrativos de 12 Estados en desarrollo de la región del Océano Índico: Bangladesh, India, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Myanmar, Pakistán, República Unida de Tanzania, Seychelles, Sri Lanka y Sudáfrica. De impartir los distintos aspectos del curso se encargaron Karl Hinz y Iain Lamont (antiguos miembros de la Comisión), Harald Brekke, Galo Carrera y Yong-Ahn Park (actuales miembros de la Comisión), así como miembros del personal de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. El Director agradeció a los miembros actuales y anteriores de la Comisión su colaboración para que el curso fuera un éxito. Subrayó que la información recibida de los participantes del curso había puesto de manifiesto que éste se había considerado positivo y extremadamente útil. Al final del curso, los participantes habían adquirido un conocimiento general del proceso y los procedimientos

que conllevaba el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas y lo habían demostrado.

50. El Director expresó también su agradecimiento al Gobierno de Sri Lanka por el apoyo fundamental que le había prestado, de especial importancia ante las dificultades con que se habían encontrado Sri Lanka tras el tsunami y dado que el Gobierno del país era el anfitrión de una importante conferencia de donantes relacionada con la labor de prestación de socorro tras el tsunami en Kandi y que el curso de capacitación había tenido lugar justo antes de una importante fiesta nacional. El Director informó con gran pesar a la Comisión acerca del trágico fallecimiento de Lakshman Kadirgamar, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, que había sido un elemento fundamental en la facilitación del curso, y dijo que había transmitido personalmente el pésame de la División y de los miembros de la Comisión que habían conocido al Sr. Kadirgamar durante el curso de capacitación a la familia del fallecido así como al Gobierno, por conducto de la Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas.

51. El Director informó sobre los progresos realizados en la organización de los cursos de capacitación tercero y cuarto. El tercer curso regional se celebraría en Ghana, del 5 al 9 de diciembre de 2005, estaría dirigido a Estados africanos en desarrollo del Océano Atlántico con posibilidades de ampliar su plataforma continental, y se organizaría en colaboración con el Gobierno de Ghana, la secretaría de la Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana. El cuarto curso regional tendría lugar en Argentina e iría destinado a Estados en desarrollo de América Latina y el Caribe con posibilidades de ampliar su plataforma continental. Este curso, que la División organizaría en colaboración con el Gobierno de la Argentina y con el apoyo de la secretaría de la Commonwealth, estaba previsto, en principio, para mayo de 2006.

52. El Director informó también a la Comisión de que, tras el proceso de validación que habían permitido los cursos de Fiji y de Sri Lanka, la División estaba ahora en proceso de concluir el manual de capacitación, teniendo en cuenta las sugerencias de los participantes y los instructores de los cursos. La Comisión tomó nota de la información que le facilitó el Director.

53. Tras la presentación realizada por el Director de la División, Galo Carrera, en nombre de los instructores que habían participado en el curso celebrado en Sri Lanka, y de los miembros de la Comisión, expresó su pésame por el inesperado fallecimiento del Sr. Kadirgamar, sobre el que recordó su vivo interés en el derecho del mar y su apoyo a la Comisión y a la aplicación del artículo 76 de la Convención.

Informe del Presidente del Comité de Formación

54. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Brekke, informó de que el Comité no se había reunido durante el 16º período de sesiones. Puso al día a la Comisión acerca de la participación de los miembros de la Comisión en los cursos de capacitación organizados por la División en colaboración con Estados y organizaciones internacionales y sobre el proyecto de participación de cuatro miembros de la Comisión en el curso de capacitación que se celebraría en Ghana en diciembre de 2005.

55. La Comisión mantuvo un debate en profundidad sobre cuestiones relacionadas con la capacitación. El Presidente y varios miembros del Comité reiteraron su opinión de que la Comisión no tenía el mandato de ocuparse directamente de

actividades de capacitación, y que los cursos de capacitación sobre el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas y sobre la preparación de presentaciones a la Comisión, así como el manual de capacitación se habían realizado bajo los auspicios de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, con la colaboración de algunos Estados miembros de la Comisión que actuaron a título personal. No obstante, subrayó también que los documentos de la Comisión redactados por el Comité de Formación habían sido fundamentales para la preparación de dichos cursos y del manual, así como de otros cursos organizados sobre el tema. Se dijo que en el futuro el Comité debería estudiar dichos documentos a fin de reflejar los avances realizados en la práctica de la Comisión. Se dijo también que el mandato del Comité de Formación debería revisarse a fin de mejorar su contribución a la labor de creación de capacidad y que el Presidente del Comité de Formación debería celebrar consultas con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar acerca de las modalidades de cooperación entre la Comisión y la División (véase CLCS/44, párr. 46). La Comisión tomó nota del informe del Presidente del Comité y decidió que debía consultar con otros miembros del Comité a fin de preparar una propuesta de revisión del mandato del Comité, que se estudiaría en el siguiente período de sesiones de la Comisión.

Tema 10. Servicios técnicos y cuestiones financieras relacionadas con las reuniones de las subcomisiones

56. Los miembros de la Comisión expresaron preocupación por los servicios técnicos de que se disponía para las reuniones de las subcomisiones. Tras el establecimiento de la Subcomisión encargada de examinar la presentación de Irlanda, había en ese momento tres subcomisiones que examinarían al mismo tiempo presentaciones. No obstante, sólo había dos laboratorios del Sistema de Información Geográfica en la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar que estaban disponibles para celebrar reuniones de las subcomisiones. Además, sólo había dos especialistas en el Sistema de Información Geográfica a los que podía recurrirse y los miembros señalaron con preocupación que con los servicios de uno de estos especialistas sólo podría contarse durante las dos semanas siguientes. También era necesario aumentar el espacio de oficinas y las computadoras a disposición de los miembros de la Comisión, así como el equipo y los programas informáticos. El Presidente leyó en voz alta una copia de la carta de fecha 6 de julio de 2005 que habían enviado al Asesor Jurídico en la que se recogía su preocupación respecto a cuestiones financieras y de servicios técnicos.

57. El Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar informó a la Comisión de que la División disponía de una sala de conferencias que podían utilizar las subcomisiones pero que no había ningún otro espacio adicional de oficinas. No existía ningún tercer laboratorio del Servicio de Información Geográfica ni había posibilidad de conseguir uno en el actual bienio presupuestario.

58. La Comisión estudió la mejor forma de ocuparse de esta cuestión y decidió que aumentaría las veces en que se reunían las subcomisiones y que debía enviarse una carta al Secretario General señalando los problemas anteriormente mencionados, en particular ante el creciente aumento de las presentaciones que se iban a recibir. En la carta también se señalaría que, aun cuando se modificaran los arreglos de trabajo de la Comisión existentes a fin de permitir que se reuniera de forma más permanente, seguiría existiendo necesidad de contar con mayor apoyo de expertos y

de servicios técnicos dado el número de presentaciones que se esperaba recibir en los años próximos. El Presidente dijo que se reuniría también con el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico, y que le transmitiría personalmente los puntos recogidos en su carta.

Tema 11. Informe del Presidente del Comité de Redacción

59. El Presidente del Comité de Redacción, Sr. Fagoonee, informó sobre la labor del Comité durante el 16° período de sesiones. Informó a la Comisión de que el Comité había examinado la nota informativa sobre directrices internas para los miembros de la Comisión, que había preparado la Secretaría tras la solicitud formulada por la Comisión en su 15° período de sesiones.

60. Se estableció un grupo de trabajo para elaborar un documento que tomara como base la nota de la Secretaría, y dicho grupo presentó posteriormente al Comité un documento titulado: "Código de conducta interno para los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental". Dicho documento, tras algunas modificaciones realizadas por el Comité, fue presentado por el Presidente del Comité de Redacción a la Comisión a fin de que lo aprobara como documento suyo. La Comisión tomó nota del informe del Presidente del Comité de Redacción y aprobó el código de conducta interno como se le había presentado. También convino en que se publicaría como documento independiente de la Comisión y se incluiría en el sitio en la Web de la Comisión.

Tema 12. Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

61. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Symonds, dijo que se había celebrado una reunión del Comité el 1° de septiembre de 2005. Informó de que no se había recibido ninguna solicitud específica de asesoramiento científico y técnico, aunque se había recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba una solicitud de carácter general sobre el tipo de asistencia técnica disponible.

62. El Presidente del Comité Permanente informó a la Comisión sobre la cuestión de las notas biográficas, y dijo que la mayoría de ellas se habían incluido en el sitio en la Web de la División, junto con los currículums vitae de los miembros de la Comisión. Además, el Presidente informó de que, tras ponerse en contacto con la Secretaría sobre la portada de la página en la Web asignada a la Comisión, se había avanzado para lograr que dicha página reflejase más claramente el papel del Comité. No obstante, aún faltaba introducir dichos cambios.

Tema 14. Otros asuntos: otras reuniones y conferencias de interés

63. Los miembros de la Comisión intercambiaron información sobre reuniones y conferencias de interés que se celebrarían a lo largo de los meses que quedaban de 2005 y en 2006.

Futuros períodos de sesiones de la Comisión

64. Tomando como base la información facilitada por los presidentes de las tres subcomisiones, la Comisión decidió que se celebrarían dos períodos de sesiones en 2006. El 17° período de sesiones se celebraría del 20 de marzo al 21 de abril, en el entendimiento de que del 20 al 31 de marzo y del 10 al 21 de abril de 2006 las sesiones se dedicarían al examen técnico de presentaciones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División. Por tanto, las sesiones plenarias tendrían lugar del 3 al 7 de abril de 2006. El 18° período de sesiones se celebraría del 21 de agosto al 15 de septiembre de 2006, en el entendimiento de que del 24 de agosto al 5 de septiembre y del 11 al 15 de septiembre de 2006 las sesiones se dedicarían al examen técnico de presentaciones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División. Por tanto, las sesiones plenarias tendrían lugar del 21 al 23 de agosto y del 6 al 8 de septiembre de 2006.

65. La Comisión comunicaría a la Asamblea General, por conducto de la Secretaría, sus necesidades de servicios de conferencias para los períodos de sesiones 17° y 18°.

Cuestiones relacionadas con las elecciones parciales

66. El Presidente señaló a la atención de los miembros de la Comisión el artículo 8 (Elecciones parciales) del reglamento, que dice: “Si un miembro de la Comisión falleciere o renunciare o por algún otro motivo no pudiere desempeñar sus funciones, la Reunión de los Estados Partes elegirá a un miembro por lo que reste del mandato del predecesor. Dichas elecciones parciales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y en el anexo II de la Convención”.

67. La Comisión estuvo de acuerdo en que debía enviarse una carta, por conducto de la Misión Permanente de las Naciones Unidas, al miembro de la Comisión que dejara de asistir, de manera asidua a los períodos de sesiones de la Comisión. En la carta se le invitaría a que asistiera al siguiente período de sesiones o a que presentara su dimisión. La Comisión acordó también que la cuestión debería señalarse a la atención de las autoridades del gobierno del miembro en cuestión y que el Presidente informaría oportunamente a la reunión de los Estados Partes.

Cuestiones relacionadas con el acceso a locales de las Naciones Unidas

68. Los miembros de la Comisión volvieron a insistir en que los pases de “consultores” de que disponían no les permitían acceder con facilidad a los locales principales de las Naciones Unidas y que a menudo se veían demorados en los controles de seguridad para visitantes cuando iban a asistir a reuniones de la Comisión. Preguntaron si la Secretaría se había ocupado de esa cuestión. El Director informó a la Comisión de que la decisión sobre los pases de acceso dependía de la Oficina de Protocolo y que a ésta se le había puesto al corriente de la cuestión. La Comisión decidió mencionar la cuestión en una carta dirigida por el Presidente al Secretario General de las Naciones Unidas.

Cuestiones relacionadas con los servicios de atención a la salud

69. Uno de los miembros recordó que la cuestión del seguro médico de los miembros de la Comisión se había planteado a la Secretaría durante el 15° período de sesiones de la Comisión y que era necesario que la Secretaría informara al respecto. El

Director de la División respondió que tras recibir la solicitud de aclaración sobre el seguro médico, la División remitió la cuestión a la Oficina del Asesor Jurídico para solicitar asesoramiento. En el momento de la celebración del 16º período de sesiones, la División aún no había recibido una respuesta definitiva. La Comisión convino en que, de no recibirse una aclaración de la cuestión, el Presidente la plantearía al Asesor Jurídico en la reunión que tenía previsto celebrar con él.

70. El Sr. Golitsyn, Director de la División, informó del estado del fondo fiduciario establecido por la Asamblea General en su resolución 55/7, de 30 de octubre de 2000, para correr con los gastos de participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo que asistieran a sesiones de la Comisión. Dijo que tres miembros de la Comisión habían recibido ayuda del fondo para asistir a la reunión de la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Australia, que tuvo lugar del 27 de junio al 1º de julio de 2005, y que cinco miembros de la Comisión habían recibido ayuda del fondo para asistir al 16º período de sesiones de la Comisión, incluida la sesión entre período de sesiones de una semana de duración de la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Brasil, que tuvo lugar del 22 al 26 de agosto de 2005. Señaló que el saldo del fondo fiduciario ascendía a 55.804 dólares y que, al ritmo actual de utilización del fondo, que era de aproximadamente 40.000 dólares por período de sesiones, la ayuda procedente de éste probablemente sólo cubriría el siguiente período de sesiones de la Comisión. Los miembros de la Comisión expresaron su preocupación por la limitada cantidad de efectivo disponible e instaron a los Estados a que hicieran contribuciones adicionales al fondo.

71. La Comisión manifestó nuevamente su agradecimiento al personal de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, así como a los intérpretes, traductores y demás personal, por la asistencia y los servicios prestados durante el período de sesiones en curso.